

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 039-2021-GG-EPS ILO S.A.

Ilo, 01 de Marzo del 2021.

VISTOS: El Informe N°28-20210-GO-EPS ILO S.A., de fecha 26/02/2021 con proveído de la Gerencia General, Informe N°20-2021-DM-GO-EPS ILO S.A. de fecha 25/02/2021 de la Oficina de Distribución y Recolección, y demás documentos que conforman el presente expediente; y

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Gerencia General N°128-2020-GG-EPS ILO S.A. se designó la Conformación de la Comisión del Equipo Técnico para la Implementación de los mecanismos de Retribución por Servicios Ecosistemicos.

El Plan MERESE 2021 "Diseño de los Mecanismos de Retribución por servicios Ecosistemicos "MERESE" Estudio y Evaluación del DHR de la EPS ILO S.A." tiene como objetivo principal conservar ecosistemas y recursos hídricos de cuenca de donde se abastece de agua cruda la EPS ILO S.A. a través de la implementación de los Mecanismos de Retribución por Servicios Ecosistemicos (MERESE) y como objetivos específicos los siguientes: Identificar las cuencas, que aportan agua al sistema de saneamiento de la EPS ILO S.A., Identificar los servicios ecosistemicos hídricos (SEH) prioritarios para la EPS ILO S.A., Identificar el estado de conservación de los ecosistemas proveedores de agua para la EPS ILO S.A., Priorizar a mantenimiento y uso sostenible de los ecosistemas que proveen los SEH de interés para la EPS ILO S.A.

Que, con el informe de los vistos, la Gerencia General de la EPS ILO S.A. solicita aprobar El Plan MERESE 2021 "Diseño de los Mecanismos de Retribución por servicios Ecosistemicos "MERESE" Estudio y Evaluación del DHR de la EPS ILO S.A." y anexo (Actualización del Estudio Tarifario Diagnostico Hídrico Rápido -SUNASS), siendo pertinente emitir Resolución.

En uso de las atribuciones conferidas en el Estatuto Social;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: **APROBAR EL PLAN MERESE 2021** "Diseño de los Mecanismos de Retribución por servicios Ecosistemicos "MERESE" Estudio y Evaluación del DHR de la EPS ILO S.A." y anexo (Actualización del Estudio Tarifario Diagnostico Hídrico Rápido -SUNASS), que a folios cincuenta y nueve (59) forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- Quedan encargados del cumplimiento de la presente Resolución la Gerencia de Operaciones de la que tomaran conocimiento la Gerencia Administrativa Financiera, Gerencia Asesoría Jurídica y el Órgano de Control Institucional para los fines de su competencia.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

E.P.S. ILO S.A.

CPC. SOLANGE AGRAMONTE FLORES
GERENTE GENERAL
COD. MATRÍCULA 20-186

EL PERÚ PRIMERO

www.epsilo.com.pe

Av. Miramar, parte prima, mz. C, s/n, Ilo